



Buenos Aires, 21 de junio de 2012

RES. N° 349/2012

VISTO:

La Actuación N° 9131/12 s/ Revista "La Voz Judicial" - junio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Colegio de Magistrados, integrantes del MP y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó auspicio y colaboración económica para publicar el próximo número de la Revista La Voz Judicial, previsto para el mes de junio del año en curso con distribución gratuita, destinada a magistrados y funcionarios. A tales efectos adjuntó diferentes presupuestos.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable informó sobre la existencia de recursos presupuestarios.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones dictaminó proponiendo al Plenario auspiciar la revista y otorgar la suma de Pesos Seis Mil (\$6000) en concepto de contribución económica.

Que en tal estado llega la actuación al Plenario.

Que atento a la temática de la publicación y existiendo recursos presupuestarios, resulta razonable dar curso favorable a la petición.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Auspiciar la Revista "La Voz Judicial" del mes de junio del año en curso y otorgar la suma de Pesos Seis Mil (\$6000) en concepto de contribución económica.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Oficina de Administración y al peticionante, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 349/2012

  
Gisela Candarfe  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente

